



Comisión No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE SESIÓN No. 019-2018

Quito, miércoles 04 de julio de 2018

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, actúa como Prosecretario Relator, el señor Ab. Santiago Rojas Pi de la Serra.

La Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, a las 14h37 del miércoles 04 de julio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la señora Presidenta, el señor Prosecretario Relator constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

- 1 Esther Cuesta Santana
- 2 Fafo Gavilánez Camacho
- 3 Ana Belén Marín Aguirre
- 4 Doris Soliz Carrión
- 5 Fabricio Villamar Jácome
- 6 Paola Vintimilla Moscoso
- 7 Blanca Játiva Martínez
- 8 Xiomara Alay Sánchez

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano Valle, ha principalizado a su alterna, Asambleísta, Xiomara Alay Sánchez.



El señor Asambleísta Héctor Muñoz Alarcón y la señora Asambleísta Xiomara Alay Sánchez ingresan siendo las 14:39 y el señor Asambleísta Fernando Flores Vásquez ingresa a las 14:42.

Una vez constatado el cuórum, por pedido de la señora Presidenta, el señor Prosecretario Relator da lectura al orden del día constante en la convocatoria:

1. Comisión general para recibir al señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, para dar seguimiento del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines.
2. Comisión general para recibir al señor Presidente de la Federación de Exportadores, Economista Daniel Legarda Touma, para dar seguimiento del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines.
3. Análisis y debate del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines.

La doctora Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Solicita que el señor Prosecretario Relator de lectura al primer punto del orden del día.

Primer punto del orden del día: “Comisión general para recibir al Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, para dar seguimiento del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines”.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, da la bienvenida al señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, declara a la mesa en Comisión General y le concede la palabra.

El señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, saluda a los presentes e indica que compartirá información respecto de los resultados que se han obtenido con la firma de Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea que, como bloque, es el mayor socio comercial del Ecuador. Además, tratará el tema de la ratificación del Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech. Inicia reportando que hasta la fecha dicho Acuerdo Comercial Multipartes ha dado grandes resultados. En el año 2017 cuando este Acuerdo Comercial cumplió recién 12 meses



de vigencia, las exportaciones de Ecuador han incrementado alrededor del 13% a los 28 países de la Unión Europea. Ello representa alrededor de 342 millones de dólares de incremento. También se registra un incremento en la importación de materias primas y bienes de capital que no produce el Ecuador. El hecho de que estas materias primas y bienes de capital que no se producen en nuestro país y que pueden ingresar al Ecuador con cero aranceles lo que es importante para bajar los costos de producción y al final del día beneficiar al cliente final. De ese modo, se evita el pago de impuesto tras impuesto. Otro dato importante, durante el primer año de vigencia de este Acuerdo Multipartes, las micro y pequeñas empresas han incrementado sus exportaciones del 6% al 14%. Este acuerdo beneficia además a las mediana y grandes empresas. Hay más generación de empleo y atracción de divisas a la economía ecuatoriana. También debemos catapultar las exportaciones de los artesanos. Durante 2017, Ecuador exportó 3173 millones de dólares a la Unión Europea. Hay productos como el banano, las flores, el atún, el aceite de palma africana, las frutas exóticas que son estrellas. Pero el objetivo es generar una mayor oferta exportadora a todos los 28 países de la Unión Europea. Este momento no tenemos presencia en todos los países. Con PROECUADOR debemos trabajar abriendo antenas comerciales a bajo costo, por ejemplo, en Hungría que tiene ocho fronteras y nos da acceso sin aranceles. No nos debemos conformar con los productos tradicionales. Por otro lado, el 65% del total de exportaciones de la economía popular y solidaria fueron exportados a la Unión Europea. Esto beneficia a un gran número de ecuatorianos. Hay que reconocer que el anterior Gobierno tenía reservas en torno a la firma de este Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, hoy puedo decir que toda la ciudadanía está conforme y contenta con los resultados logrados. Se van a incrementar las importaciones en la misma medida que incrementa el dinamismo del sector productivo ecuatoriano. Nosotros no producimos materias primas como aluminio, acero. Pero sí importamos estas materias primas para producir productos elaborados y luego exportarlos. Por ejemplo, hemos exportado casi cuarenta y seis millones de dólares en exportaciones de paneles de aluminio. Así se desarrollan las industrias. Hay que importar, pero con una visión de fortalecer exportaciones y de atraer inversión extranjera directa. Esta inversión se queda en el país, dinamiza la economía, genera fuentes de empleo y ojalá impulse nuevas exportaciones. Con la Unión Europea hemos trabajado en fortalecer el intercambio comercial. Pero existen otras ramas que hay que aprovechar. Uno, la cooperación económica no reembolsable. Dos, la transferencia de tecnología. Tres, atraer inversión extranjera directa. Esto es uno de los puntales para mantener la dolarización. En la medida que se dinamicen los sectores productivos va a haber un incremento de importaciones. En el año 2017 se eliminaron los cupos y las salvaguardias. Había muchas



importaciones represadas. Pero en todo caso, el año 2017 hemos tenido el segundo mejor año en la balanza comercial no petrolera. Tanto exportación como importación son importantes para el país. Pero mientras más se dinamiza nuestro sector productivo más importaciones habrá.

De otra parte, el señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, destaca que existen 136 países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y que solamente Haití, Venezuela y Ecuador aún no han ratificado el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio. Es importante que conozcan que hay 136 miembros de la OMC de un total de 164 miembros. Este Protocolo busca lograr eficiencia eliminando demoras burocráticas y trámites que representan una carga innecesaria para el sector exportador y también el importador. Según la OMC cada día que una mercadería se queda en la aduana representa un aumento de 1% del valor final del producto. Por ello, el Protocolo busca: Uno, agilizar los procesos y trámites de intercambio comercial. Dos, optimizar los procesos aduaneros de las distintas instituciones relacionadas con el comercio. Tres, fortalecer la institucionalidad ecuatoriana mediante la cooperación técnica y financiera. Este instrumento ha sido consensuado ya por los distintos miembros de la OMC. Esto principalmente beneficiará al sector exportador del Ecuador que cada vez debe ser más competitivo. Principalmente si nos comparamos con Colombia, Perú y países centroamericanos que mantienen acuerdos comerciales y pueden enviar sus productos sin aranceles. Por ejemplo, con los Estados Unidos hemos decrecido un 25% en las exportaciones no petroleras. De la misma forma, los Estados Unidos han comprado un 39% menos a exportadores ecuatorianos. Por ello buscamos firmar varios acuerdos comerciales que deben ser trabajados de manera distinta. Por ejemplo, con China debemos mantener un acuerdo comercial de alcance parcial. En el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea se han protegido los sectores más sensibles. Por ejemplo, en el sector de los lácteos no puede ingresar leche fresca desde Europa. Hay que buscar la mejor fórmula en cada una de las negociaciones. En resumen, lo que buscamos es lograr eficiencias con el Protocolo de Facilitación del Comercio.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, da la bienvenida al señor Presidente de la Federación de Exportadores, Economista Daniel Legarda, abriendo así el segundo punto del orden del día.



Segundo punto del orden del día; “Comisión general para recibir al señor Presidente de la Federación de Exportadores, Economista Daniel Legarda Touma, para dar seguimiento del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines”.

El señor Economista Daniel Legarda, agradece a los presentes y expresa que facilitar el comercio es un tema que en el fondo coincide con los mayores intereses del país. Respecto del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, menciona que el incremento de exportaciones a la Unión Europea le representó al Ecuador veinte y dos mil nuevas plazas de trabajo. Esto logró amortiguar los problemas de empleo por la que pasó el país el año anterior. Tuvimos una balanza comercial positiva de mil cien millones de dólares, pese a que también aumentaron las importaciones, en Ecuador unas doscientas cincuenta empresas comenzaron a exportar o lo vuelven a hacer después de mucho tiempo. Esto no sucede en todos los mercados de los productos ecuatorianos. Ese no es el caso, en los Estados Unidos nuestras Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MYPYMES) han bajado un 20%. En la Unión Europea, por el contrario, nos hemos beneficiado de las condiciones claras de ingreso para los productos ecuatorianos. En todo caso quedan algunos compromisos que cumplir como país para ejecutar el acuerdo con Europa. Un ejemplo claro es la asignación de los contingentes para importación. Así como se negoció mecanismos para proteger los productos del sector ganadero, esa protección se debe establecer en un registro *online* para asignar cuotas de importación de determinados productos. También hay que establecer agendas de diversificación para aprovechar de mejor manera el Acuerdo. Hay que afinar el tema de la exportación de servicios. Por otra parte, el tema de la seguridad jurídica que pueden brindar los Tratados Bilaterales de Inversión son necesarios en una economía dolarizada como la nuestra. En relación al Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, menciona que para economías en desarrollo esto puede significar una reducción de costos en materia de logística, de trámites aduaneros que se han vuelto innecesarios y pueden ser reemplazados por tecnología. Disminuir esos costos puede implicar que las exportaciones de MYPYMES pueden incrementar en un 20%. Esto es porque al hacer más accesible poner un producto en el exterior damos mayores oportunidades sobre todo para quien es más difícil de cumplir. Esas son las MYPYMES. Este Acuerdo hace un balance entre el control y la simplificación. Esto elimina burocracia innecesaria. El Acuerdo de Facilitación del Comercio promueve soluciones al problema del contrabando. En una encuesta entre exportadores ecuatorianos el 69% de trabas al comercio que registran corresponden a demoras en procesos y obtención de documentos y demás. Este instrumento



internacional también plantea la figura de los Operadores Económicos Autorizados. Esto hace que una empresa este en una relación de confianza con el Estado si cumple con toda la normativa y goza de ciertas preferencias en términos de disminución de tiempos o revisiones de carga. En la región en México existen casi ochocientos Operadores Económicos Autorizados, en Ecuador tenemos tres. En México esta integrado toda la cadena, productores, trasportistas, exportadores. Esto se debe seguir impulsando. Por ello, desde el sector exportador les solicitamos que se ratifique el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio. Este es un tema positivo desde el sector productivo.

La señora Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, cierra la Comisión General y abre la mesa a la participación de los señores Asambleístas en el tercer punto del orden del día.

Tercer punto del orden del día; “Análisis y debate del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea y temas comerciales afines”.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla consulta sobre la urgencia y necesidad de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) y requiere información sobre su situación. Consulta si existe relación entre la inversión extranjera privada en un país y los TBI que se suscriban.

La señora Asambleísta Doris Soliz opina que es positivo el impacto en el primer año y medio de vigencia del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea producto de una larga y detenida negociación. Por eso es importante procesar de manera adecuada los Acuerdos Comerciales. Consulta sobre la disminución de la importación de medicinas provenientes de la Unión Europea. Consulta sobre las oportunidades de exportación que se han identificado en cada provincia. En lugares que no sean Quito y Guayaquil con la visión de fomentar un desarrollo más equitativo del país. Consulta sobre el estado de la producción orgánica nacional destinada al mercado de la Unión Europea. Finalmente expresa que el tema del Visado Schengen está atado a la firma de los Tratados Multipartes con la Unión Europea del que se han beneficiado Colombia y Perú.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín agradece a las autoridades y felicita el trabajo del Ministerio de Comercio Exterior. Solicita que se informe con mayor detalle sobre los productos que están exportando las MYPYMES y si es posible por zonificación,



a fin de conocer lo que cada zona geográfica del país está produciendo. Sobre la apertura de mercados, manifiesta que se encuentra preocupada por dos temas: el primero, el fitosanitario por qué, por ejemplo, en China se demoró doce años el ingreso de pitahaya debido a los trámites fitosanitarios, por lo que se debería buscar una alternativa sobre el proceso de producción orgánica y a la simplificación de estos procesos; y el segundo, referente a los productos no petroleros, que están inclinados al sector agropecuario. Se consulta si se están coordinando con el Ministerio de Agricultura que está haciendo la minga agropecuaria, en circuitos y sistemas de producción, consulta cómo lograr que esos circuitos y sistemas de producción sean introducidos en la exportación para evitar que se queden como productores de la canasta básica o de productos que no son para la exportación, en suma, ¿cómo lograr enlazar la minga agropecuaria con la exportación? Sobre los convenios bilaterales, nosotros en la Asamblea Nacional tenemos la capacidad de aprobar o improbar tratados y cuando estos son negociados sin nuestra participación no podemos introducir modificaciones en esta instancia, por lo que solicita mantener una coordinación previa en la negociación de estos convenios que requieren de la aprobación legislativa.

El Asambleísta Fafo Gavilánez saluda a los presentes y felicita el dinamismo del Ministerio de Comercio Exterior en la promoción y búsqueda de mercados para el país. Expresa su preocupación por el contrabando al que se enfrentan los agricultores del país. Solicita que se trabaje en conjunto con el Ministerio del Interior. El contrabando está acabando con productores de maíz y arroz. Los precios de estos productos se ven afectados por el contrabando. En mercados como el de la naranja casi no tienen márgenes de ganancia. Con la Ley de Fomento Productivo se deben establecer las políticas públicas para el fomento de la producción nacional. Debemos buscar la fórmula para controlar el contrabando desde las políticas públicas y con acciones concretas del Ministerio del Interior.

El señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana, agradece a los señores Asambleístas. En relación a los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) señala que hay países en el mundo que no utilizan TBI, como Brasil o Sudáfrica. Pero en todo caso, hay países que requieren la firma de TBI para comerciar con condiciones claras con Ecuador. Qatar y Japón piden TBI para impulsar las inversiones en Ecuador. Corea del Sur y Canadá exigen TBI antes de iniciar las negociaciones sobre cualquier acuerdo comercial. Este es un tema que lo están exigiendo todos los países. Si bien es cierto, el Ministerio de Relaciones Exteriores está a cargo de la negociación de los TBI y produjo un texto borrador que



se propuso a nuestros socios comerciales, once países han expresado verbalmente que están en desacuerdo con el proyecto de texto de los Tratados Bilaterales de Inversión. En este punto debemos reflexionar. Estos 11 países nos han comentado que no utilizan las buenas prácticas internacionales. El problema no es el artículo 422 de la Constitución de la República que establece la cláusula de Arbitraje Regional en caso de Inversiones. El problema es una redacción complicada de ese texto entregado en marzo de 2018. Eso se está modificando y esperamos en los próximos días tener un plan de ruta claro con una delegación de Cancillería y del Ministerio de Comercio Exterior para iniciar una negociación con los 16 países, pero utilizando un texto internacional usado por otros países o en los mercados internacionales de inversión. Esto es una prioridad. Con respecto a lo que mencionaba la señora Asambleísta Doris Soliz sobre la caída en la importación de medicamentos desde Europa, es a nivel general. Este mercado decayó por la disminución de la adquisición de medicamentos en el sector público. Además, esta situación se produjo porque en el mercado había una amplia existencia de medicamentos incluso almacenados. Con respecto a la solicitud de obtener mayor información de la oferta productiva exportadora de cada provincia y de sus principales necesidades, desde el Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones estamos trabajando en considerar las cerca de 460 consultorías elaboradas durante la administración pasada. Dichos insumos son valiosos para el desarrollo de polos de desarrollo, sobre lo que existe un proyecto de ley en la Asamblea Nacional. Esta información nos demuestra los puntos en los que somos competitivos. Tenemos la obligación de ejecutar un plan de Estado. Debemos darle a cada provincia una especialidad. En la provincia de Esmeraldas hay que concesionar el puerto como polo de desarrollo, en Bolívar se podría fomentar la siembra de cebada. Este es un mensaje social y técnico. No importa que dos o más provincias compitan con los mismos productos, las apoyaremos a las dos, para generar empleo. Pero si nos concentramos solamente en el sector público no desarrollaremos ni diversificaremos nunca. Por otro lado, respecto de las exportaciones orgánicas, desde esta Cartera de Estado hemos hecho el lanzamiento de productos certificados y orgánicos orientado hacia la Unión Europea. Tenemos cerca de 500 productos certificados y orgánicos en los que Ecuador tiene que ponerle cariño, corazón y valor agregado. Nosotros no podemos entrar a competir por volumen. En flores, Colombia produce mucho más, en cacao, Brasil o Costa de Marfil nos superan. En una visita a la señora Comisionada de Comercio Exterior de la Unión Europea, expresé enfáticamente que Ecuador requiere suscribir con ese bloque comercial un Acuerdo Comercial de Productos Orgánicos como lo tiene Chile. Allí se nos informó que el tema está en el Parlamento Europeo. Estaremos pendientes de este asunto. Puede tomar tiempo, pero solamente Chile lo tiene en América Latina. Como dato



superficial, Ecuador ha exportado 52 millones de dólares en productos certificados y orgánicos a todo el mundo. Respecto del visado Schengen, en la visita pasada del señor Presidente de la República a España, el Presidente Moreno le solicitó al gobierno español que gestione este tema ante la Unión Europea. Sin embargo, es importante que conozcan que hay temas sensibles con la Unión Europea que impiden en este preciso momento entablar el diálogo. En toda relación comercial siempre hay temas sensibles pero lo más importante es el diálogo. En relación a los productos que exportan las MYPYMES, los más ejemplares son: quinua, uvilla, mango, piñas, sombreros de paja toquilla, panela, avena, papaya, melones, mermeladas, pitahaya. Hay pequeños productores exportando sin intermediarios. Eso fomenta la asociatividad. Se está dinamizando cada vez el emprendimiento. Lo que debemos los ecuatorianos es ser exportadores. Cada vez más hay que fomentar las exportaciones por el mismo hecho que tenemos una economía dolarizada. En lo referente a los procesos fitosanitarios, toma mucho tiempo, en Japón el mango va tratando de entrar al mercado por 11 años. La pitahaya está tratando de entrar al mercado chino por 13 años. El tema con China es que solamente permite el ingreso de un producto a la vez. No podemos ingresar chirimoya, alcachofa y brócoli, a la vez sino solamente un producto. Y si ellos no ven la necesidad de abrir un mercado entonces no lo van a hacer. La única forma de que nos den una apertura a varios productos es con la firma de Tratados Bilaterales de Inversión. No pongamos el caso de la China, allí claramente abrir el mercado ecuatoriano totalmente sería un grave error, por el déficit de 3000 millones de dólares en nuestra balanza comercial no petrolera con China. Me da gusto reportar que, en los últimos 6 veces, he visto que AGROCALIDAD ha avanzado en la apertura de nuevos mercados para Ecuador y estamos yendo al mismo ritmo. Hay que trabajar más en políticas de Estado que en políticas de los ministros de turno que son pasajeros y es por eso que generar polos de desarrollo en las distintas provincias será muy beneficiosos para el país. Por ejemplo, en la empresa privada el comercial le dice al de producción qué debe producir. El de finanzas le dice al de producción qué recursos requiere para producir lo que el comercial necesita vender y así funciona el sector privado; y, en el sector público tiene que ser igual, así también debe funcionar el Estado, se debe trabajar mancomunadamente para tener mejores resultados. En el tema del arroz exportado a Colombia, debemos enviar ochenta y cinco mil toneladas, pero en mis números llegaremos a las 45000 toneladas porque Colombia sabemos, es proteccionista. Debemos seguir presionando para que Colombia cumpla con sus compromisos. Aprovecho para mencionarles que hemos logrado romper la barrera de exportar camarón y banano a Brasil. El banano está ingresando a ese país e iniciaremos un procedimiento ante la Organización Mundial del Comercio para el reingreso del camarón que hace 19 años no está presente en ese



mercado. En el caso de Colombia activaremos los mismos mecanismos en la Comunidad Andina tomando las medidas legales y comerciales necesarias. De otra parte, como mencionó el Asambleísta Fafo Gavilánez, el tema del contrabando nos preocupa. Hay que fortalecer controles en frontera y en aduanas. Tenemos un requerimiento de mejorar los sistemas tecnológicos de control. Debemos además evitar la subvaluación del producto. Hay problemas con el ingreso de azúcar, cebollas, papas, azúcar para necesidades industriales. Hay cadenas productivas importantes que se pueden afectar. Debemos ser muy cuidadosos. Finalmente, quiero reiterar que el país se está reactivando económicamente. Hemos firmado contratos de inversión en tres momentos. El primero, por un valor de \$ 519 millones por doce contratos. El segundo por un valor total de \$ 360 millones de dólares por once contratos de inversión. El tercero por la suma de \$ 9.453 provenientes de 114 contratos de inversión. Si nosotros como sector público, brindamos seguridad jurídica y generamos confianza, podremos traer importantes inversiones. Lograremos el retorno de capitales y que los capitales represados se liberen para el beneficio del país. Estos contratos de inversión tienen nombre y apellido y empresas bien determinadas. No son contratos del sector petrolero, minero, energía, sector vial. Con esto quiero decir que el potencial de Ecuador es inmenso. Quiero que conozcan que en los próximos meses presentaremos el último proceso del catálogo de inversión del Ecuador. Son 11 proyectos que van a licitarse públicamente. La intención es licitar, adjudicar y concesionar proyectos por arriba de los \$25.000.000 millones. Los estudios que tenemos son muy valiosos, nos permitirán abrir el país a la producción y representan grandes oportunidades. Son proyectos como la Planta de Aluminio, la Refinería de Cobre, la Refinería de Manabí. Debemos trabajar todo esto con sentido de urgencia cumpliendo la ley y la normativa, pero sin perder tiempo. Estos recursos deben ingresar en los siguientes 5 años. Debemos estar vigilantes de que esos proyectos se hagan con mano de obra ecuatoriana por ecuatorianos y orientados a la exportación. Lo más fácil era dar por terminada la refinería de Manabí, pero la idea es salvar los proyectos y lo que ya se ha invertido en ellos \$ 1.550 millones. Trabajemos de la mano.

La señora Presidenta, Asambleísta Esther Cuesta, agradece al señor Ministro Pablo Campana por la presentación y la participación de los presentes acogiendo la sugerencia del señor Ministro de trabajar de manera conjunta. Otorga la palabra al señor Presidente de la Federación de Exportadores.

El señor Economista Daniel Legarda Touma, expresa que en Ecuador existen exportadores en todas las provincias del país. Con la Unión Europea tenemos un





Acuerdo que vino de la mano del Acuerdo Comercial Multipartes que, en 16 provincias beneficia a 120 productores. El mercado busca guayusa, chía, amaranto, productos de cuero. En todo caso, deben tener en cuenta que en el mercado internacional cualquiera de nuestras grandes empresas es una MYPYME. Aquí la MYPYME es de 5 millones. En Estados Unidos una MYPYME es de hasta cincuenta millones por poner un ejemplo. Desde esa perspectiva nosotros tenemos MYPYME en el rubro de la construcción, los metales, muebles. No debemos olvidar además que en el sector de servicios también hay trabas, pero esos servicios de software, de diseño también se exporta. Sobre el tema de la facilitación de comercio, para englobar algunas de las inquietudes planteadas, el Acuerdo abre una ventana importante de cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Estado, por ejemplo, para que AGROCALIDAD pueda ser más eficiente en los procesos de apertura de mercados. Con el Acuerdo se propenderá a la eficiencia en el control que se debe tener en el sector público. Como país este Acuerdo nos va a obligar a transparentar información de los procesos públicos, de los costos de lo que está en cada una de las cadenas. Ello es importante para solucionar un problema antiguo del sector exportador relacionado con los costos de gestionar contenedores.

El señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, expresa que es importante que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de el apoyo necesario para la ratificación del Protocolo de Enmienda por el que se Establece la Organización Mundial del Comercio, es importante como ha sido explicado el día de hoy, esto no tiene que ver con temas relacionados con el ingreso desmedido de productos, tiene que ver con brindar más eficiencias para nuestros exportadores e importadores dando beneficios y mejores costos al cliente final. A la larga todo es costos.

El señor Asambleísta Fernando Flores expresa que él tiene un Proyecto de Ley presentado para atraer divisas al Ecuador. Explica que tiene que ver con los ciudadanos ecuatorianos migrantes en el exterior quienes se benefician de no pagar aranceles de importación en el menaje de sus casas y vehículos que traen con ellos, si deciden regresar a en Ecuador. Explica que su iniciativa consiste en eliminar los aranceles para la compra del menaje de hogar que incluye un vehículo. Es decir, comprar un vehículo en Ecuador exento de impuestos. A la larga esto beneficia al comercio nacional. Pero lo más importante es que si permitimos a los migrantes comprar en Ecuador, ese dinero ingresa a nuestra economía en lugar de quedarse en el exterior. Dinero que hay que reiterar se generó en el exterior. Pero si hacemos el



mecanismo para regresar solamente con las maletas, adquirir aquí el vehículo generará trabajo y divisas en Ecuador. Esto debe aplicar a todos los elementos del menaje de casa como refrigeradora o lavadora. Los migrantes en ese caso traerán divisas al país, los migrantes son siempre aportadores de divisas para la economía de país. Como otro beneficio, se agilizarán los trámites aduaneros para los migrantes retornados. Eso permitirá que ingrese aún más dinero.

El señor Ministro de Comercio Exterior e Inversiones, Mgs. Pablo Campana Sáenz, expresa que las puertas de su Cartera de Estado están abiertas para ese tipo de iniciativas y felicita al Asambleísta Flores. Menciona que hace 15 días atrás el Ministerio de Comercio Exterior lanzó una plataforma digital en línea que agrupa a todo tipo de productores y empresas. Hay más de 550 productores exportadores artesanos, agricultores, MYPYMES. Y tenemos ya más de 50 compradores en el exterior. Nuestro principal motivo es que los pequeños productores ecuatorianos puedan exhibir sus productos y puedan conseguir mercado. Ellos suben sus productos hasta con foto como en Ebay o Amazon. Esta plataforma también puede beneficiar a nuestros cerca de tres millones de migrantes que el año anterior enviaron cerca de 2400 millones de dólares. En la plataforma podemos empatar a los productores ecuatorianos con los migrantes para que en el lugar donde se encuentren ellos sean los distribuidores de esos productos. Esta herramienta no tiene costo. Ojalá lo podamos trabajar en conjunto.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Asambleísta Esther Cuesta, Presidenta de la Comisión, clausura la Sesión siendo la 16h09.

Firman para constancia la señora Presidenta y el señor Prosecretario Relator.


Esther Cuesta Santana, Ph.D.
Presidenta

**Comisión Especializada Permanente
de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y
Seguridad Integral**


Santiago Rojas Pi de la Serra
Prosecretario Relator

**Comisión Especializada Permanente
de Soberanía, Integración,
Relaciones Internacionales y
Seguridad Integral**

SR.